

Expediente 2024-00075-00

Divorcio

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, abril diecinueve (19) de dos mil veinticuatro (2024).

Dentro del presente proceso de DIVORCIO promovido a través de apoderado judicial por JOSE ALEXANDER RAMIREZ GUTIERREZ en contra de MONICA MARIA JARAMILLO LONDOÑO, allega memorial el apoderado de la parte actora, donde manifiesta que renuncia al decreto y práctica de las medidas previas, al respecto el despacho acepta tal pedimento, y como consecuencia de ello se tiene como RENUNCIADA la solicitud de medidas cautelares presentadas con el escrito de la demanda, por los motivos que anuncia en su memorial.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON

JUEZ

gym.

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **102fc1a73c5db08b6810766815ab0461f166293942fd250204ca7cdd09465404**

Documento generado en 19/04/2024 07:17:08 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>